



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS
DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026

| Fondo, Programa o Convenio | Institución Bancaria | Número de Cuenta |
|---|----------------------|------------------|
| NO APLICA YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO NO TIENE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN LAS QUE SE HAYAN DEPOSITADO RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS | | |

Nota: Solo Información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente

C.P. Ramiro Rivera Montoya
Jefe de Departamento de Contabilidad

Lic. Humberto Casillas Padilla
Director de Finanzas